



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de disolución-cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación "NONO", n.º EX100062. (2010060962)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, conforme al Decreto 55/1996, de 23 de abril, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda publicar que, la Sociedad Agraria de Transformación número EX100062, denominada "NONO", con domicilio social en C/ General Serván, n.º 28, de la localidad de Almoharín, en la provincia de Cáceres, ha resultado disuelta y cancelada, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha 30 de marzo de 2010.

Mérida, a 30 de marzo de 2010.

El Director General de Política
Agraria Comunitaria,
ANTONIO CABEZAS GARCÍA

• • •